



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00416-00
DEMANDANTE:	YILBER DÍAZ BELTRAN
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A
ASUNTO:	SANEA, ORDENA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS LABORALES

El presente proceso se encuentra dirigido en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones- entidad perteneciente al Estado, razón por la que se hace necesario sanear el mismo, como quiera que no se observa la vinculación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuradora Delegada para Asuntos Laborales de este Circuito en aras de evitar nulidades del trámite.

Así las cosas, se ordena notificar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a la Procuradora Delegada para Asuntos Laborales de este Circuito de la existencia del proceso a través de la Secretaría del Despacho de forma electrónica conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d49f008c23c3ee39f1c6fe5b585fb67624c5f1c932bc52157abba191e0944aa**

Documento generado en 04/05/2022 03:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>